

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35453** MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 686/10, de la entidad Instalaciones Eléctricas Corredera, S.L., con CIF B-80439979, en el que recayó auto de fecha 27 de octubre de 2015, dictado por el Magistrado D. Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Declarar la conclusión del presente concurso del deudor Instalaciones Eléctricas Corredera, S.L., por fin de la fase de liquidación.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.3 de la Ley Concursal expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 5 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160043680-1